

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.714
17 de agosto de 1995

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 714ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 17 de agosto de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Shirchinjavyn YUMJAV (Mongolia)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 714ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítaseme en primer lugar dar una cordial bienvenida al Subsecretario de Estado Adjunto de la Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Sr. Roland Smith, quien se dirigirá hoy a la Conferencia. Su presencia entre nosotros es una nueva prueba de la importancia que atribuye su Gobierno a este foro, especialmente en este momento decisivo en que la Conferencia intensifica las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

También quiero dar una cordial bienvenida, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, al nuevo representante del Canadá, el Embajador Moher. No dudo de que la experiencia del Embajador Moher en la diplomacia multilateral y su profundo conocimiento de las cuestiones del control de armamentos y el desarme, especialmente en la esfera nuclear, constituirán un gran aporte a la Conferencia. Deseo ofrecerle toda nuestra cooperación y apoyo y desearle éxito en su misión en Ginebra.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes del Reino Unido, la Argentina, Chile, los Estados Unidos de América, Alemania, el Japón y el Canadá.

Tiene la palabra el Sr. Roland Smith, Subsecretario de Estado Adjunto de la Oficina de Asuntos Exteriores y el Commonwealth del Reino Unido.

Sr. SMITH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, le agradezco sus palabras de presentación. En primer lugar, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y prometerle todo el apoyo de mi delegación. Me complace mucho poder tomar parte esta mañana en los trabajos de la Conferencia de Desarme. Este órgano y sus predecesores tienen una trayectoria destacada. Gracias a ellos la comunidad internacional ha logrado concertar importantes instrumentos multilaterales para el control de las armas nucleares, biológicas y químicas. Y en la continuación de los esfuerzos de este foro se cifran las esperanzas de lograr nuevos adelantos en estas y otras esferas. Por lo tanto, no es de sorprender que muchos Estados estén deseosos de participar plenamente en las importantes negociaciones que aquí se desarrollan. A nuestro juicio, su participación daría mayor realce a la labor de la Conferencia y más autoridad a los acuerdos que en ella se conciertan. De partida, pues, dejo constancia una vez más de la firme convicción de mi Gobierno de que debemos procurar que se admita cuanto antes como miembros a todos los que han solicitado su incorporación hasta la fecha.

En sus visitas a la Conferencia en los dos últimos años, dos de mis predecesores en el cargo que ocupó expusieron las razones por las que el Reino Unido consideraba que una prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares iba en interés de todos los Estados.

(Sr. Smith, Reino Unido)

La prórroga ya se ha logrado. Ciertamente la decisión de las Partes de prorrogar indefinidamente el Tratado sin proceder a votación hace honor a la habilidad política de todas las partes interesadas. El Tratado forma ya parte integrante de la escena internacional y sólo puede abrir nuevas perspectivas tanto a la no proliferación como al desarme nuclear.

Consideramos que, con un poco más de tiempo, la Conferencia también habría podido convenir en una declaración final sobre el aspecto de su labor relativo al examen. Pero de ninguna manera lamentamos el tiempo consagrado a acordar y aprobar sin votación otros tres documentos: la decisión sobre los Principios y Objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, la decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen y la resolución en que se exhorta a la adhesión universal al Tratado y se menciona en especial la necesidad de que todos los Estados en el Oriente Medio se adhieran lo antes posible al TNP y sometan sus instalaciones nucleares a salvaguardias plenas. Estos son importantes documentos cuya observancia nos proponemos asegurar.

Desde la Conferencia se ha adherido Chile al Tratado, con lo cual el número de las Partes asciende a 179. Pero se necesitan más adhesiones para conseguir la universalidad y debemos buscar todos los medios para conseguirla. También tenemos que reflexionar sobre la manera en que ha de funcionar exactamente el proceso reforzado de examen cuando se inicie en 1997. Y desde luego debemos hacer todo lo posible para actuar sobre la base de los Principios y Objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme. Este documento contiene secciones sobre muchos temas importantes, comprendidas las garantías de seguridad y las zonas libres de armas nucleares. Seguiremos tratando seriamente estos temas. Pero como el tiempo apremia, me concentraré hoy en la sección que se refiere específicamente al desarme nuclear.

En los Principios y Objetivos se señala acertadamente que es importante concluir las negociaciones de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no más tarde de 1996. La actitud que hemos tenido en las negociaciones demuestra nuestra adhesión a este objetivo. Hemos retirado nuestra reserva sobre el ámbito de aplicación y aceptado un texto que prohibiría todas las explosiones nucleares. Nos complace que en su intervención de la semana pasada el distinguido Embajador de Francia también haya aceptado este texto. Nuestros expertos están dispuestos a seguir prestando el apoyo técnico necesario al Grupo de Trabajo sobre Verificación. También en otras esferas contribuiremos como podamos al logro del objetivo común de concluir el tratado a más tardar en 1996.

Seguimos pensando que se trata de una ambición realista. En medio del bosque de las frases entre corchetes hoy se pueden divisar los elementos de un tratado viable. Nunca se pensó que estas negociaciones iban a ser fáciles; pero es impresionante lo que se ha avanzado desde 1994.

(Sr. Smith, Reino Unido)

Se comprende que muchos Estados hubieran preferido negociar en un clima en que no se realizara ningún ensayo nuclear. Por nuestra parte, no tenemos ningún plan de realizar semejantes ensayos. Pero es fundamental que no permitamos que las inquietudes que suscitan los ensayos de hoy eclipsen nuestros esfuerzos por lograr la prohibición permanente de los ensayos de mañana y del futuro.

En el documento sobre los Principios y Objetivos también se señala que es importante la inmediata iniciación y pronta conclusión de negociaciones sobre una convención no discriminatoria y universalmente aplicable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, de conformidad con la declaración del Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme y el mandato en ella contenido. A pesar de la decisión adoptada por la Conferencia en marzo de establecer un Comité ad hoc a estos efectos, aún no ha comenzado la labor de negociación de dicha convención. Lamentamos esta tardanza en adelantar en un tema que todos consideramos importante.

Por nuestra parte, seguiremos reflexionando sobre las cuestiones específicas que tendrán que examinarse una vez que el Comité ad hoc esté establecido y en funciones. Reiteramos nuestra posición de que el ámbito de aplicación de la Convención debería limitarse a la prohibición de la futura producción de material fisionable con fines explosivos. Pero también será necesario considerar en detalle las disposiciones necesarias para la verificación del cumplimiento de esta obligación, la mejor forma de sufragar los gastos que entrañen estas disposiciones y los medios para asegurar la aplicación universal del Tratado. Esperamos que otros estén reflexionando también sobre estas cuestiones para que sea posible avanzar rápidamente cuando el Comité ad hoc entre en funciones.

El tercer punto que menciona la sección de los Principios y Objetivos relativa al desarme nuclear es la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares realicen esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial con el objetivo final de eliminar esas armas, y del desarme general y completo de todos los Estados bajo control internacional estricto y eficaz. Estas últimas palabras señalan la necesidad de adelantar tanto en lo relativo a las armas nucleares como a las no nucleares. A estas últimas me referiré más adelante.

Por lo que se refiere a la reducción de las armas nucleares a nivel mundial, está claro que ya se ha procedido y se sigue procediendo a reducciones considerables en virtud de acuerdos negociados bilateralmente y medidas unilaterales. A nuestro juicio, éstos siguen siendo los cauces apropiados por el momento. Pero es indudable que el Reino Unido participaría en negociaciones multilaterales sobre la reducción a nivel mundial de las armas nucleares en una situación en que las armas nucleares de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia se contarán por centenares y no por millares. Aún no ha llegado ese momento, y por lo tanto consideramos prematuro que la Conferencia de Desarme establezca un

(Sr. Smith, Reino Unido)

Comité ad hoc sobre el desarme nuclear. En la esfera nuclear la Conferencia ya tiene bastante trabajo en lo que se refiere a concluir las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos y a acometer las negociaciones para prohibir la producción de material fisionable.

Me he explayado en las cuestiones nucleares porque el Reino Unido se da perfecta cuenta de que la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado de no proliferación no implica que deban aflojarse los esfuerzos de promoción del desarme nuclear.

Por nuestra parte, no estamos realizando ningún ensayo nuclear y seguimos empeñados en que esta Conferencia concluya las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa a más tardar en 1996; hemos puesto fin a la producción de material fisionable con fines explosivos y estamos muy interesados en el comienzo inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones sobre una convención a estos efectos en la Conferencia de Desarme; estamos en proceso de reducir el número total de cabezas nucleares y su poder explosivo y nos sumaremos a las negociaciones multilaterales sobre la reducción a nivel mundial de las armas nucleares en el momento oportuno.

En el documento sobre los Principios y Objetivos se señala con acierto que la distensión internacional y el fortalecimiento de la confianza entre los Estados que han prevalecido tras el fin de la guerra fría facilitan considerablemente el desarme nuclear. El Reino Unido pone todo su empeño en aprovechar las nuevas posibilidades que han creado estas circunstancias favorables.

Confío en que no les quedarán dudas acerca de la adhesión permanente del Reino Unido al desarme nuclear. Pero no he trazado aún el cuadro total. Me referiré ahora a las cuestiones no nucleares.

Seguimos atribuyendo gran importancia a la pronta entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Hasta la fecha 32 Estados han ratificado la Convención y me complace informar que ya se ha redactado el proyecto de legislación interna que permita su ratificación por el Reino Unido a fin de someterlo cuanto antes al período de sesiones de 1995-1996 del Parlamento. Debe acelerarse el ritmo de las ratificaciones para que pueda entrar en vigor, como se espera, en 1996. También es importante que se agilicen en La Haya los preparativos para el establecimiento de la Organización para la prohibición de las armas químicas. Confiamos en que todos los Estados signatarios representados en este órgano contribuirán al adelanto de los trabajos en esta esfera en los meses venideros.

También seguimos atribuyendo gran importancia al fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas, en particular mediante la adición de disposiciones de verificación jurídicamente vinculantes. Celebramos que ya se hayan tomado las primeras medidas al respecto tras la Conferencia Especial de los Estados Partes del año pasado. Opinamos que la

(Sr. Smith, Reino Unido)

última reunión del Grupo ad hoc adelantó bastante en la identificación de las principales cuestiones que deberán abordarse. Y esperamos que todas las Partes representadas en este foro aprovecharán el tiempo que queda hasta la próxima reunión del Grupo en noviembre para facilitar el avance. Es preciso agilizar los trabajos para poder concluirlos a tiempo para la Conferencia de examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas en 1996.

Tampoco debemos olvidar las armas convencionales. Las armas nucleares, biológicas y químicas son armas potenciales de destrucción en masa, pero hoy en día las verdaderas armas de destrucción en masa son las convencionales. Basta pensar en los grandes números de personas que han sido muertas o mutiladas por las minas terrestres, por desgracia tan corrientes. Como otros varios Estados, hemos impuesto una amplia moratoria nacional a la exportación de minas terrestres antipersonal. Exhortamos a otros a que hagan lo mismo. También creemos que debemos sacar pleno partido de la Conferencia de examen de la Convención sobre las armas convencionales que ha de celebrarse el próximo mes. Nuestro objetivo principal será ampliar la adhesión a la Convención y fortalecer y ampliar considerablemente las disposiciones sobre el empleo de minas terrestres. Seguimos empeñados en hacer avanzar la iniciativa del programa de control de minas terrestres lanzada en junio en Budapest con el fin de limitar la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas terrestres antipersonal, como complemento de la Convención revisada de las Naciones Unidas sobre las armas convencionales.

Pero las minas terrestres son sólo uno de los múltiples tipos de armas convencionales. Es importante no olvidar los demás, y deseo recalcar que confiamos en que todos los Estados devuelvan los cuestionarios de 1994 al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Ello no impone un gran trabajo a los Estados, pero son demasiados los que hasta ahora no han presentado la información solicitada. También somos firmes partidarios de que esta Conferencia reflexione detenidamente sobre los problemas que plantean las armas convencionales, incluso mediante el restablecimiento de su Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos. Los problemas que plantean estas armas exigen atención. Pasar por alto en la Conferencia la cuestión de las armas convencionales sería tan incorrecto como hacer caso omiso de las cuestiones nucleares.

Para concluir, reitero nuestra opinión de que la preocupación por las armas nucleares debe mantenerse en equilibrio con la preocupación por los demás tipos de armas: las armas químicas y biológicas y las armas convencionales. También es vital avanzar en esta materia para hacer posible un progreso integral hacia el objetivo último del desarme general y completo. Seguimos, por tanto, interesados en asegurar un programa equilibrado de trabajo para esta Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Subsecretario de Estado Adjunto de la Oficina de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina, Embajador Sánchez Arnau.

Sr. SANCHEZ ARNAU (Argentina): Señor Presidente, en primer lugar, por ser esta mi primera intervención bajo su distinguida Presidencia, deseo felicitarle por su desempeño y ofrecerle todo nuestro apoyo y colaboración. La presente declaración será distribuida en inglés al término de esta reunión.

Permítame comenzar esta intervención con una breve referencia al proyecto de resolución sobre no proliferación, presentado por mi país el 2 de junio pasado en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No es nuestra intención traer a consideración dicho proyecto ante esta Conferencia de Desarme, por cuanto estimamos que el ámbito apropiado es aquel donde fue presentado.

Sólo nos mueve a hacer este comentario la declaración efectuada por el Sr. Embajador del Pakistán en la última sesión plenaria a nombre del Grupo de los 21. Hemos tomado nota de esta declaración y la hemos transmitido tanto a nuestra Cancillería como a nuestra delegación en Nueva York.

Deseamos sin embargo señalar los siguientes puntos:

La Argentina comparte plenamente lo expresado en dicha declaración, en el sentido de que esta Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación en materia de control de armas y de desarme.

Coincidimos también acerca de lo allí expresado sobre el impacto que tendría sobre las negociaciones en curso el eludir esta Conferencia o afectar las normas de los tratados existentes. Difícilmente algún miembro de la Conferencia podría estar en desacuerdo con esta opinión. Del mismo modo que difícilmente algún Miembro de las Naciones Unidas podría negar que el Consejo de Seguridad tiene un rol que jugar en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que la proliferación de armas de destrucción masiva constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

De esto trata el citado proyecto de resolución argentino, que justamente un día antes de la declaración del representante de Pakistán en esta sala se vio enriquecido, en una reunión celebrada en Nueva York, con propuestas de los países del Movimiento No Alineado que son miembros del Consejo de Seguridad.

Dejemos entonces, señor Presidente, al Consejo de Seguridad que haga su trabajo en el marco de sus responsabilidades y continuemos nuestros esfuerzos por llevar adelante los de esta Conferencia.

(Sr. Sánchez Arnau, Argentina)

Si algo anima la política exterior de la República Argentina es su firme compromiso con la paz, la seguridad y el desarme. Y nuestra voluntad es llevar adelante esta política en un contexto de diálogo y de comprensión de los intereses y problemas de todos aquéllos que sinceramente comparten estos objetivos.

Prueba de este compromiso argentino es que el 9 de agosto pasado nuestro Congreso aprobó la "Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados" y también la "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción".

Para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir adecuadamente con sus funciones pensamos que son necesarios tres requisitos.

En primer lugar, que restauremos la voluntad de negociación y de trabajo en común, libre de condicionamientos.

Durante decenios se construyó, a través del armamento atómico, una fenomenal maquinaria de destrucción, que quiso ser, y logró ser, de disuasión. Hoy, el fin de la guerra fría nos permite desarmar pieza por pieza esta maquinaria. Pretender hacerlo a paso acelerado es, por lo menos, irrealista.

Condicionar cada paso de la negociación en el ámbito de esta Conferencia, por pequeño que sea, trátese de negociar un tratado para prohibir la producción de material fisionable o de ampliar la transparencia en materia de armas convencionales, a un esquema predeterminado de desarme, no contribuye sino que torna más difícil este proceso negociador.

Nuestra visión, la de la República Argentina, es que deberíamos aprovechar a fondo todas y cada una de las oportunidades que se nos ofrecen para desmantelar el arsenal atómico.

Es sano y positivo que la comunidad internacional mantenga su presión sobre las Potencias nucleares y sobre aquéllas que aún aspiran a serlo, para que el camino del desarme se torne irreversible. Si queremos trazarlo por una vía predeterminada quizás no llegaremos muy lejos. Con condicionamientos previos no hubiéramos tenido Convención de prohibición de armas químicas ni la Convención de prohibición de armas biológicas.

El segundo requisito para nuestro éxito es que trabajemos seriamente sobre la expansión de la Conferencia, para darle la representatividad que necesita, a fin de que sus decisiones sean fácilmente aceptables para el conjunto de la comunidad internacional.

(Sr. Sánchez Arnau, Argentina)

Ciertamente, la expansión es un tema de interés común para países miembros y no miembros de esta Conferencia de Desarme. El consenso sobre el principio de la expansión es tan general como urgente. La Asamblea General nos ha dado un mandato muy preciso. Nos ha urgido a dar ese paso. Solamente nos queda encontrar la forma de asegurar una representatividad más adecuada a los tiempos que vivimos. La Conferencia debe incorporar un número significativo de nuevos miembros a fin de reencontrar el grado de representatividad que tenía con relación al mundo de 1978, cuando se realizó la última expansión de esta Conferencia.

No voy a recordar la historia remanida de la actual composición de la Conferencia de Desarme, pero sí que en la decisión de su creación se incluyó la de llevar a cabo revisiones regulares de su composición.

No es que hayan faltado esfuerzos serios para cumplir con aquel compromiso de revisiones regulares. Hoy necesitamos incorporar a esas experiencias los elementos nuevos que nos permitan superar el "impasse" a la mayor brevedad posible.

Uno de ellos es, sin duda, la expectativa que la comunidad internacional tiene depositada en este órgano a partir del fin de la guerra fría.

Esto nos sugiere que en su composición la Conferencia debe reunir tanto a los países estratégicamente más importantes como aquellos que geográficamente o por razones políticas aportan el equilibrio necesario.

Debemos conservar el consenso alcanzado por la comunidad internacional en la adopción de la resolución 49/77 B, durante la última Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los miembros de esta Conferencia tenemos la responsabilidad de elaborar, a partir de dicho consenso, una solución creativa que nos permita cumplir el mandato de la Asamblea General cabalmente.

El tercer requisito para nuestro éxito consiste en consolidar la credibilidad de la Conferencia a través de la rápida conclusión del tratado de prohibición de ensayos nucleares.

En nuestra lectura del contexto internacional no faltan elementos para creer que ello es posible.

Entre esos elementos, nos parece importante destacar la declaración efectuada por el Presidente Clinton el 11 de agosto sobre alcance del tratado. Saludamos el coraje político de su decisión, y alentamos a las restantes Potencias nucleares que todavía no lo hayan hecho para que acepten el principio de prohibición completa y sin umbrales.

(Sr. Sánchez Arnau, Argentina)

También hemos recibido con satisfacción el compromiso asumido por el Presidente Chirac para la firma del tratado, y su definición de alcance, que consideramos otro elemento alentador para el futuro de nuestras negociaciones.

Igualmente valoramos las propuestas aportadas por los Estados Unidos sobre financiación y estructura del Sistema Internacional de Vigilancia.

Nuestro país considera que el acuerdo de prohibición de ensayos nucleares debe comprender absolutamente todo tipo de ensayos nucleares, incluyendo explosiones nucleares de pequeña escala. Esto se expresa plenamente en la propuesta de "prohibir toda explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear" contenida en el documento de trabajo 222 presentado por la delegación de Australia, sobre el alcance del tratado.

Estas y otras contribuciones efectuadas a diario en el contexto de nuestras negociaciones creemos que pueden contribuir acertadamente a cumplir con nuestro objetivo de terminar rápidamente la negociación del TPCE.

Sabemos que esta etapa es sin duda también de suma importancia para la convergencia de posiciones en materia de verificación. Es por tal motivo que deseamos hacer un llamado a todos los países miembros y no miembros de la Conferencia para que participen activamente a nivel científico y técnico en estos trabajos. Será esta la única forma en que tal sistema podrá contar con una lista de instalaciones bien definida en tiempo útil.

La República Argentina considera que dicha lista de instalaciones debería ser incluida en un anexo al tratado, a fin de que los Estados conozcan claramente, con la debida anticipación, el compromiso que deberán contraer.

A este respecto, deseo también anunciar el ofrecimiento de mi Gobierno para la realización de una jornada de estudio en noviembre próximo en Argentina, que congregará a expertos sísmicos del continente sudamericano, con vistas a contribuir a un más sólido y organizado compromiso de participación de los países de la región en la definición, establecimiento y funcionamiento del Sistema Internacional de Verificación del TPCE.

A la luz de la evolución de esta sesión de la Conferencia, creemos llegado el momento de hacer un riguroso análisis de situación y adoptar una actitud práctica que nos permita recuperar el cauce de los consensos. Debemos admitir que nuestras negociaciones no progresan al ritmo debido.

En este sentido, deseo sumar mi voz a la de quienes, una semana atrás, han advertido sobre el peligro que corremos de incumplir tales compromisos y de decepcionar las expectativas de la comunidad internacional en esta Conferencia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de Chile, Embajador Berguño.

Sr. BERGUÑO (Chile): Señor Presidente, permítame felicitarle por su desempeño y ofrecerle la cooperación de mi delegación.

Tenemos hoy un sentimiento de grandes oportunidades, de horizontes amplios, de históricas transformaciones. Si somos en realidad capaces de vivir a la altura de los tiempos, podemos dejar atrás la pesada herencia de la amenaza nuclear y ofrecer a las futuras generaciones un mundo más seguro y más limpio. Las armas nucleares ya no apuntan hacia las ciudades del adversario; se diseñan programas de asistencia para la reducción gradual de los arsenales nucleares; y la lógica de la destrucción masiva es sustituida por la de un control razonable. Este proceso de contención y de estabilización está lejos todavía de constituir el compromiso de cesar totalmente la carrera armamentista nuclear y alcanzar el desarme nuclear integral.

Si bien nos alejamos en forma momentánea y no decisiva de los riesgos de la confrontación nuclear, la proliferación de tecnología y la manufactura de armas nucleares constituyen un grave peligro. Muchas naciones poseen hoy los cuadros científicos, la masa crítica de información y una capacidad computacional ciertamente superior a aquellos con que contaban los diseñadores de la primera bomba atómica. La producción de material fisiónable es cara y técnicamente exigente, pero puede alcanzarse con un duro esfuerzo; el equipamiento es difícil de obtener, pero existen múltiples opciones para violar los controles de exportación y el régimen internacional de salvaguardias sigue siendo imperfecto.

Con varias naciones dotadas de capacidad nuclear y otras en el umbral de acceso, con un comercio ilegal y crecientes problemas de seguridad nuclear, cabe preguntarse qué sentido tienen las distinciones entre la proliferación horizontal y la vertical; y la controversia acerca de los riesgos comparativos de uno u otro flagelo; o de las competencias en estas materias del Consejo de Seguridad y de la Conferencia de Desarme. Frente a la amenaza nuclear, no caben acciones parciales ni pueden sustentarse indefinidamente los privilegios de una aristocracia de portadores de la capacidad de máxima destrucción, que ponen en jaque los derechos a la vida, la salud y el medio ambiente. Es toda la comunidad internacional y son todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas los llamados a actuar para alcanzar los objetivos de la no proliferación y del desarme nuclear.

En este contexto, la continuación de ensayos nucleares de la cual hemos tenido en estos días desalentadores ejemplos es un mensaje de un Estado nuclear a otros Estados no nucleares, con un implícito panegírico de la importancia y de la legitimidad de las armas nucleares. Una prueba nuclear es indicativa de una voluntad o al menos de la resignada aceptación de un eventual empleo de esas armas nucleares. Sostener que la realización de

(Sr. Berguño, Chile)

pruebas nucleares es una condición para mejor pactar su futura eliminación, sin tomar en consideración el efecto que esa posición tiene en el dominio del derecho de los demás, es comprensible únicamente desde una perspectiva que institucionaliza indefinidamente en el tiempo la disuasión nuclear (lo que es contrario al artículo VI del Tratado de no proliferación y a otros solemnes compromisos). Esto es sin contar con los riesgos ambientales, los enormes costos de este fastuoso derroche y la perversión que significa destinar la actividad creadora de los científicos, técnicos y profesionales al perfeccionamiento de armas mortíferas y a la administración de sus desechos tóxicos.

En el aniversario de la tragedia de Hiroshima y Nagasaki, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile ha manifestado que el mejor tributo que puede rendirse a la memoria de las víctimas es trabajar arduamente por la total proscripción de las armas nucleares. Para avanzar hacia ese objetivo se requiere, en primer lugar, poner en aplicación programada y sostenida el conjunto de los Principios aprobados por la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación de las armas nucleares. Una vez cumplida esa etapa (que supone la concertación de los tratados de prohibición total de los ensayos nucleares y de material fisionable con fines bélicos, la universalización de las garantías de seguridad, la consolidación de las zonas libres de armas nucleares, el perfeccionamiento de las salvaguardias y controles que imposibiliten la proliferación) estarán dadas las condiciones para obtener en forma consensual de la Asamblea General el mandato histórico que la Conferencia de Desarme estaría llamada a convertir en solemne compromiso contractual.

En este conjunto de acciones, la Convención para la prohibición total de los ensayos nucleares reviste la primera y más imperativa prioridad. La declaración del Embajador de Francia ante el plenario de esta Conferencia de Desarme y el anuncio del Presidente de los Estados Unidos, pronunciándose en favor de la llamada "opción cero", que proscibiría todas las explosiones y pruebas nucleares, conjuntamente con la reiteración de esta posición por el Subsecretario de Estado de la Oficina de Asuntos Exteriores del Reino Unido en el día de hoy son un aporte importante a la negociación de un acuerdo que debe ser pleno, sin reservas ni posibilidades de reversión, para que pueda producir todos sus efectos. Con ese acuerdo, tal como está recogido en el documento de trabajo 222 de Australia, es que Chile manifiesta su pleno acuerdo. Apoyamos el diseño estructural de la futura Organización; su radicación en Viena, conforme a la fórmula sugerida en el documento australiano; y estamos preparados para colocar a disposición del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) las sólidas capacidades de investigación sismológica de Chile con la firme convicción de que la verificación de los ensayos nucleares que serían prohibidos en todos los ambientes constituye la premisa básica de la prohibición total que deseamos institucionalizar en forma permanente.

(Sr. Berguño, Chile)

Sin duda existen otras prioridades significativas en el ámbito de las negociaciones multilaterales globales, entre las cuales cabe destacar la propuesta convención de prohibición del material fisiónable con fines bélicos. No obstante, esta y otras cuestiones importantes de la agenda internacional del desarme siguen congeladas.

Las declaraciones de hoy del Reino Unido y de la Argentina son importantes, pero debo especialmente recoger las valiosas indicaciones del Embajador Sánchez Arnau sobre las tres condiciones que la Conferencia de Desarme debe cumplir para justificar realmente su misión, incluyendo la específica mención de la resolución 49/77 B de la cual esta Conferencia no ha tomado formalmente nota. La realidad es que la Conferencia de Desarme está totalmente paralizada ante el desafío que presentan la inadecuación de su estructura y métodos de trabajo, así como la falta de representatividad para negociar instrumentos jurídicos que requieren universal adhesión, tal como lo señala la referida resolución consensual de la Asamblea General. La Conferencia debiera meditar sobre la perspectiva, concluida esta primera etapa técnica y política de examen del proyecto de convención, siendo ésta la única materia de la cual ha sido posible iniciar o esbozar el camino, de transferir el tema al foro democrático de una conferencia diplomática especializada. Este procedimiento podría seguir aplicándose hasta que la Conferencia esté en condiciones y pueda restablecer sus mecanismos tradicionales de ampliación.

También se requiere una articulación orgánica de estas negociaciones globales con la puesta en marcha progresiva de zonas libres de armas nucleares, como la del Tratado de Tlatelolco, en las diversas regiones del mundo. Saludamos el anuncio del Embajador Selebi de Sudáfrica acerca de la finalización del tratado africano y observamos que un nuevo espíritu favorece la instauración de zonas libres en las regiones de la ASEAN y del Medio Oriente. Comenzando por el Tratado de Rarotonga, es indispensable que todos los Estados nucleares suscriban los protocolos que garantizan las obligaciones contraídas asegurando que no se introducirán, transferirán o transportarán a través de las zonas desnuclearizadas artefactos, componentes o elementos nucleares no pacíficos.

Si todos los Estados nucleares cesan sus ensayos, si todos los países del mundo dejan de producir, almacenar o transferir material fisiónable de empleo militar, si los participantes en acuerdos que proscriben las armas nucleares ven firmemente amparados sus derechos, si se perfeccionan y se cumplen las salvaguardias, mecanismos de verificación y medidas de confianza pactadas, si se impone universalmente la norma que prohíbe la intimidación nuclear, ¿qué sentido tendría la persistencia de una doctrina de disuasión nuclear relegada a partes de las regiones euroatlántica, centroasiática y norpacífica? En ese cuadro geopolítico, la decisión de Mongolia en 1992 de declarar su territorio libre de armas nucleares aparece, señor Presidente, como singularmente anunciadora de los nuevos tiempos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que me ha dirigido a mí y a mi país.

Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Embajador Ledogar.

Sr. LEDOGAR (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al ser ésta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su mandato, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia. Le expreso el pleno apoyo de mi delegación. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar una calurosa bienvenida a nuestros nuevos colegas en torno a esta mesa y a nuestro distinguido visitante, el Subsecretario Roland Smith, del Reino Unido.

Al concluir hace tres meses la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, de 1995, todas las partes en el Tratado convinieron en esforzarse por finalizar un tratado de prohibición completa de los ensayos no más tarde de 1996. Quisiera informar hoy a la Conferencia de las medidas más recientes adoptadas por mi Gobierno hacia este objetivo tan importante.

El pasado viernes 11 de agosto, el Presidente de los Estados Unidos reafirmó nuestro compromiso de hacer todo lo posible para concluir cuanto antes las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos a fin de que éste pueda ser firmado el próximo año.

Como parte de una importante iniciativa para llevar a término las negociaciones lo antes posible, el Presidente detalló el apoyo de los Estados Unidos a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos de "auténtica potencia cero", que prohíba toda explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear por pequeña que sea, inmediatamente después de la entrada en vigor del tratado.

En su declaración, el Presidente Clinton subrayó también las garantías específicas y concretas que definen las condiciones en las que los Estados Unidos concertarán un tratado de prohibición completa de los ensayos, incluido el carácter central del programa de los Estados Unidos para la gestión de los arsenales sin ensayos nucleares y nuestro derecho a retirarnos del tratado en virtud de la cláusula de los intereses nacionales supremos. Si bien se trata de consideraciones internas claramente importantes para los Estados Unidos, estas salvaguardias no requieren medida alguna de la Conferencia. Por ello, mi delegación no propondrá adiciones ni modificaciones al texto de trabajo en relación con esas iniciativas.

Esperamos y confiamos en que el anuncio del Presidente Clinton junto con la bienvenida iniciativa francesa anunciada por el Embajador Errera en este órgano hace una semana, aproximarán a la Conferencia a un acuerdo sobre el texto relativo al ámbito del tratado propuesto por Australia, a saber, un

(Sr. Ledogar, EE.UU.)

tratado que prohíba toda explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear. A este respecto, aprecio las positivas observaciones que acabamos de escuchar de los Embajadores de la Argentina y de Chile sobre las iniciativas formuladas la pasada semana acerca del ámbito del tratado de prohibición completa de los ensayos.

El Presidente Clinton me ha dado instrucciones a mí y a mi delegación para que "redoblemos los esfuerzos destinados a finalizar y firmar un tratado de prohibición completa de los ensayos el próximo año". En consecuencia, hacemos un llamamiento a todos los miembros de la Conferencia para que se esfuercen por concertar un tratado satisfactorio lo antes posible. Esto requerirá decisiones políticas clave que permitan el expedito progreso de las negociaciones. Espero sinceramente que las discusiones que se celebren la semana próxima sobre la estructura del Sistema Internacional de Vigilancia, por ejemplo, den lugar a un grado considerable de acuerdo sobre la red de vigilancia del tratado. En este mismo sentido, mi Gobierno espera que durante el proceso hasta que la Conferencia comience oficialmente su período de sesiones de 1996 se desarrolle una intensa labor sobre este tratado.

En conclusión, desearía solicitar que el texto de la declaración hecha el 11 de agosto por el Presidente Clinton y el anexo adjunto sobre salvaguardias, que han sido presentados hoy a la Secretaría de la Conferencia, sean distribuidos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Alemania, Sr. Keller.

Sr. KELLER (Alemania) [traducido del inglés]: Desearía hacer la siguiente declaración en relación con el ámbito de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

El Gobierno Federal está decidido a concertar un tratado de prohibición de los ensayos nucleares verdaderamente completa no más tarde de 1996. Por consiguiente, acoge con satisfacción la decisión de Francia y de los Estados Unidos de tratar de lograr una prohibición de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión, incluidas las explosiones de baja potencia, en las negociaciones que se están celebrando sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Deducimos de las declaraciones hechas recientemente por Rusia que tal vez se esté llegando a una convergencia de opiniones a este respecto. El Gobierno Federal está convencido de que estas decisiones aportarán un impulso decisivo a las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos con miras a permitir su pronta y fructífera conclusión. Tendría especial importancia para el debate sobre el artículo relativo al ámbito, previsto para el 24 de agosto de 1995 en el Grupo de Trabajo 2 del Comité ad hoc sobre

(Sr. Keller, Alemania)

la prohibición de los ensayos nucleares que los cinco Estados poseedores de armas nucleares adoptaron una posición común sobre la prohibición de cualquier explosión nuclear, incluidas las explosiones de baja potencia.

Permítaseme también hacer una observación sobre el reciente ensayo nuclear de China. Pensamos que este ensayo nuclear de China destaca una vez más la necesidad de lograr lo antes posible la prohibición de los ensayos nucleares. En nuestra opinión, los ensayos nucleares no son ya apropiados. No corresponden al espíritu de los resultados obtenidos en la Conferencia de Prórroga del Tratado de no proliferación ni a los objetivos de las negociaciones en curso sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. El Gobierno Federal hará cuanto esté a su alcance para hacer avanzar las negociaciones sobre el tratado y finalizarlas no más tarde del otoño de 1996. Como ya he indicado, la decisión de los Estados Unidos y de Francia de hacer extensiva la prohibición del tratado a todas las explosiones nucleares ha aportado un importante impulso a las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos.

Sra. KUROKOCHI (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo, dado que es ésta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, desearía expresarle mis más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le prometo la más plena colaboración y apoyo de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes funciones de dirigir la labor de la Conferencia. Al mismo tiempo, permítame dar una cordial bienvenida a todos nuestros distinguidos colegas, el Embajador de Sudáfrica, Excmo. Sr. J. S. Selebi, la Embajadora de la India, Excmo. Sra. Arundhati Ghose, y el Embajador del Canadá, Excmo. Sr. Mark Moher, que se han sumado hace poco a nuestro común empeño. Es también un gran placer tener entre nosotros al distinguido Subsecretario Adjunto de Estado, Sr. Roland Smith, del Reino Unido.

Me veo obligada con profundo pesar a hacer una declaración acerca del ensayo nuclear realizado hoy por la República Popular de China. Mientras que el Japón, y en verdad toda la comunidad internacional, renovaba nuestra esperanza de paz y nuestro deseo de un desarme nuclear en este año en el que se cumple el 50º aniversario del término de la segunda guerra mundial y del bombardeo atómico, China realizaba de nuevo un ensayo de arma nuclear además del realizado en mayo del presente año, pese al acuerdo logrado en la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación de que los Estados poseedores de armas nucleares deberían proceder con la máxima moderación respecto de los ensayos nucleares.

El Japón atribuye gran importancia a la prohibición de los ensayos nucleares en cuanto una de las tareas más importantes en la esfera del desarme nuclear, por lo que considera que es un hecho grave el que China haya realizado otro ensayo nuclear hoy pese a nuestros reiterados llamamientos para que pusiera fin a los ensayos. El Japón insta encarecidamente a China a que no realice más ensayos nucleares. Al mismo tiempo, conviene que todos los Estados poseedores de armas nucleares se abstengan de realizar cualquier ensayo nuclear.

(Sra. Kurokochi, Japón)

El 11 de agosto, el Presidente Clinton de los Estados Unidos anunció que apoyaba un tratado de prohibición completa de los ensayos de verdadera potencia cero, que prohíba cualquier explosión de ensayo de un arma nuclear o cualquier otra explosión nuclear. El Japón acoge con entera satisfacción y aprecia en alto grado esta decisión, ya que coincide con la posición del Japón de tratar de conseguir la prohibición completa de los ensayos nucleares mediante el correspondiente tratado.

El hecho de que los Estados Unidos, Estado poseedor de armas nucleares, haya adoptado esta decisión aportará un impulso significativo a las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos a fin de que queden concluidas no más tarde de 1996, según el compromiso alcanzado en la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación en mayo del presente año. El 10 de agosto, el Embajador de Francia, Excmo. Sr. Gérard Errera, anunció en esta sala que Francia había decidido adoptar la formulación de un tratado de prohibición completa de los ensayos que prohíba toda explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear.

El Japón espera que esta evolución contribuya a la aceleración de las negociaciones sobre dicho tratado.

El Japón espera firmemente que los demás Estados poseedores de armas nucleares adopten inmediatamente una posición de apoyo a la prohibición total de las explosiones de ensayo nuclear con arreglo al pertinente tratado, teniendo en cuenta las recientes decisiones de los Estados Unidos y de Francia.

El Japón hará también cuanto esté en su mano, junto con los demás países participantes, para llevar a término las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos a comienzos del próximo año.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco a la representante del Japón su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Moher.

Sr. MOHER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, deseo ante todo expresarle mi sincero reconocimiento por sus palabras de bienvenida tan generosas al comienzo de esta parte del período de sesiones y también por las palabras de bienvenida de otras delegaciones en torno a esta mesa.

Al ser ésta la primera vez que me dirijo a la Conferencia, quiero también subrayar mi deseo de trabajar con todas las delegaciones, tanto miembros como observadoras, para lograr medidas más eficaces de control de los armamentos y de desarme. Puede usted contar con el pleno apoyo de la delegación del Canadá en el ejercicio de su Presidencia. Deseo también rendir tributo a la denodada labor y dedicación de sus predecesores, los Embajadores de Icaza, Nanjira, Kurokochi y Vattani, así como de la Secretaría de la Conferencia.

(Sr. Moher, Canadá)

La prioridad actual del Canadá, así como para muchos países en torno a esta mesa, es la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos universal y multilateral y eficazmente verificable. Se ha logrado mucho en los últimos 18 meses. Mi Gobierno acoge con satisfacción la evolución reciente sobre el ámbito del tratado, en particular el compromiso expreso del Presidente de los Estados Unidos de América de lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos de auténtica potencia "cero" y la adopción por el Gobierno de Francia de la propuesta de "prohibir cualquier explosión de ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear". Estas decisiones, sumamente importantes, y el momento de su anuncio ayudarán en grado considerable a hacer avanzar nuestras negociaciones.

Reconocemos también la importante labor desarrollada por el Grupo de Expertos Científicos, que se ha reunido ésta y la pasada semana bajo la Presidencia del Dr. Dahlman, en particular el experimento ETGEC-3, en el que participan muchos gobiernos, incluido el del Canadá.

Es especialmente importante que se logren progresos cuanto antes. Compartimos el objetivo expresado por otras delegaciones de que se proceda a la firma del tratado de prohibición completa de los ensayos antes del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, es decir, cuando se reanude el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea el próximo mes de septiembre. Pensamos que puede alcanzarse tal objetivo. La Conferencia puede lograr este objetivo mediante un proceso estructurado, con una planificación cuidadosa y una firme dedicación política.

Como todos sabemos, queda mucho por hacer. El Canadá atribuye especial importancia en la presente fase a las siguientes cuestiones.

En primer lugar, por lo que se refiere al alcance, el Canadá apoya la fórmula de Australia en la que se pide la prohibición de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de cualquier otra explosión nuclear, es decir, la prohibición total y completa. Instamos a que se llegue a un consenso lo antes posible sobre este punto.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la verificación, es una cuestión de gran prioridad para todos nosotros llegar a un acuerdo sobre los elementos integrantes del Sistema Internacional de Vigilancia (incluido el carácter de la elaboración de datos por el Centro Internacional de Datos), una interacción sinérgica de las cuatro tecnologías convenidas y una convergencia acerca de un concepto para las inspecciones in situ. Por nuestra parte, continuaremos haciendo todo lo posible para promover tales acuerdos.

En cuanto a la organización, el Canadá considera que el tratado debe aplicarse mediante el arreglo que sea lo más eficaz posible en función del costo. Una gestión independiente y el emplazamiento conjunto de la

(Sr. Moher, Canadá)

organización del tratado de prohibición completa de los ensayos con el Organismo Internacional de Energía Atómica a través de vínculos cuidadosamente negociados puede contribuir al logro de estos objetivos.

Como ya he indicado las decisiones tan positivas adoptadas recientemente por los Gobiernos de los Estados Unidos y de Francia son muy alentadoras. Acogemos con satisfacción la ulterior declaración hecha aquí esta mañana por el Sr. Roland Smith, del Gobierno del Reino Unido. Instamos a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que adopten tales posiciones. Estas decisiones políticas vitales, junto con la valiosa labor que se está realizando en la Conferencia, son un buen augurio para nuestros esfuerzos. Esperamos que pueda mantenerse este impulso. Estamos preparados a hacer todo lo posible para contribuir a ello.

La cesación completa de todos los ensayos nucleares es vital para la seguridad internacional. La delegación del Canadá expresó en junio de este año su pesar por el hecho de que dos Estados poseedores de armas nucleares se propusieran continuar los ensayos. Por ello, lamentamos especialmente haber tenido noticia del último ensayo de China esta mañana. Instamos encarecidamente a la cesación de todos los ensayos nucleares.

Pasando a otra cuestión, la Conferencia sabe perfectamente que el Gobierno del Canadá propugna desde hace mucho la negociación de un tratado que prohíbe la producción de material fisionables para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Rindo tributo respetuosamente a la labor de mi predecesor y buen amigo Embajador Gerald Shannon por haber conseguido en marzo del presente año un mandato para dicha negociación, tras 14 meses de consultas. Consideramos que éste es uno de los principales logros de la Conferencia en este año y acogemos con agrado la dedicación de todas las delegaciones a los objetivos comunes, que condujo a la adopción del mandato.

Así pues, mi Gobierno desea firmemente que el Comité ad hoc establecido por la Conferencia en la primera parte del actual período de sesiones inicie lo antes posible sus trabajos en relación con el tema 2 de la agenda "Cesación de la carrera de armas nucleares y desarme nuclear".

Por último, desearía observar que la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme sigue siendo una cuestión acuciante. Resulta cada vez más difícil a los miembros de la Conferencia reivindicar el título de un órgano de negociación multilateral verdaderamente creíble cuando tantos solicitantes dignos de mérito quedan excluidos de la plena participación. Espero también que se resuelva esta cuestión urgente.

Finalmente desearía reconfirmar mi compromiso y el de mi delegación para hacer avanzar la labor de la Conferencia. Estamos deseosos de trabajar con todas las delegaciones y con la Secretaría en el futuro.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de Nueva Zelanda, Embajador Armstrong.

Sr. ARMSTRONG (Nueva Zelanda) [traducido del inglés]: En primer lugar, señor Presidente, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia y garantizarle la plena colaboración de mi delegación.

El 1º de junio manifesté a la Conferencia la consternación y decepción de Nueva Zelanda ante la realización por China de un ensayo de arma nuclear el 15 de mayo. Hoy, el Primer Ministro de Nueva Zelanda ha expresado la grave preocupación y pesar de Nueva Zelanda ante la realización de otro ensayo nuclear por China. Esto es tanto más censurable a la luz de las amplias protestas suscitadas actualmente por la decisión de Francia de reanudar sus ensayos nucleares en el Pacífico Sur.

El Primer Ministro de Nueva Zelanda ha señalado también a la atención la decisión adoptada recientemente por 18 naciones de la región del Pacífico asiático de pedir la cesación inmediata de todos los ensayos nucleares en esa región.

Nueva Zelanda se opone a los ensayos nucleares en cualquier lugar que se realicen y cualquiera que sea su autor. El Primer Ministro ha recordado que, tras su último ensayo nuclear, el Gobierno chino confirmó que era partidario de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que pondría fin a los ensayos una vez que se hubiese concertado el tratado. En este contexto, el Gobierno de Nueva Zelanda insta al Gobierno chino a que muestre su seria dedicación a la conclusión el próximo año de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos en la Conferencia. En particular, Nueva Zelanda pide a China que anuncie su acuerdo de un umbral cero para los ensayos y que retire su propuesta de permitir las llamadas "explosiones nucleares con fines pacíficos".

La grave preocupación de Nueva Zelanda por este nuevo ensayo nuclear se ha transmitido también directamente a las autoridades chinas.

Aprovecho también esta ocasión para expresar el apoyo de Nueva Zelanda a la constructiva declaración sobre la cuestión de la ampliación hecha anteriormente por el distinguido Embajador de la Argentina. Nueva Zelanda considera igualmente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha proporcionado a la Conferencia una base para que ésta llegue a un consenso sobre tal cuestión.

Sr. STARR (Australia) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para informar a la Conferencia de que el Primer Ministro de Australia ha condenado el ensayo nuclear realizado por China y detectado por las estaciones de vigilancia australianas a las 3.00 horas esta mañana, hora de Ginebra.

Desearía dar lectura a la Conferencia de la declaración del Primer Ministro de Australia, que dice lo siguiente:

"Australia condena el último ensayo de un arma nuclear por China.

Este ensayo es el segundo en sólo tres meses desde la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en mayo del presente año. En la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, todos los Estados poseedores de armas nucleares convinieron en ejercer la "máxima moderación" con respecto a los ensayos nucleares hasta tanto entrara en vigor un tratado de prohibición completa de los ensayos en 1996 y esforzarse sinceramente por la eliminación de todas las armas nucleares. La acción de China contradice estos compromisos, que apoyó en la Conferencia del TNP.

Una de las lamentables consecuencias de la decisión de China de continuar los ensayos es que las naciones que aspiran a poseer armas nucleares pondrán en duda la sinceridad de los Estados poseedores de esas armas con respecto a un eventual desarme nuclear y que tal vez se vea reforzado su interés por desarrollar armas nucleares. Esta evolución sería una grave amenaza a la paz mundial.

Australia acoge con satisfacción la reciente declaración del Foro Regional de la ASEAN, en la que se pidió a los Estados poseedores de armas nucleares que pusieran fin inmediatamente a los ensayos nucleares, como clara expresión de las preocupaciones regionales e internacionales sobre la injustificada continuación de los ensayos de esas armas.

Los australianos están enojados por el hecho de que, pese al término de la guerra fría y la fructífera prórroga del TNP, tanto China como Francia hayan decidido continuar los ensayos de armas nucleares. Nuestra decepción es todavía mayor dada la moderación mostrada por los demás Estados poseedores de armas nucleares y el hecho de que esos programas de ensayos de armas se ejecutan en un momento decisivo de las negociaciones internacionales sobre diversas iniciativas de no proliferación nuclear y de desarme.

Australia insta a China a que cese su programa de ensayos nucleares en cuanto impulso importante a los esfuerzos mundiales de no proliferación y de desarme y de la seguridad mundial."

Con esto concluye la declaración del Primer Ministro.

(Sr. Starr, Australia)

Quisiera decir también que, desde el punto de vista de mi delegación, esta explosión sigue lamentablemente a la evolución muy positiva derivada de las importantes medidas adoptadas por Francia y los Estados Unidos en el contexto de la labor de la Conferencia, que suscitaron esperanzas de que estábamos dando grandes pasos hacia nuestro objetivo de concluir las negociaciones sobre una prohibición en verdad completa en la fecha de 1996 que nos habíamos fijado como objetivo.

Así pues, en el contexto de esas negociaciones y de las esperanzas que compartimos, mi delegación, al igual que la de Nueva Zelandia, insta a China a que reafirme el llamamiento que hizo en 1994 en favor de un umbral cero, que retire su propuesta para una excepción de las "explosiones nucleares con fines pacíficos" y que apoye expresamente el objetivo de concluir las negociaciones para mediados de 1996 a fin de que el tratado pueda firmarse antes de septiembre de ese año.

Sr. RUSSELL (Irlanda) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera ante todo ofrecerle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y expresarle mis mejores deseos durante su mandato.

He pedido la palabra para hacer constar la preocupación y decepción de Irlanda ante la noticia de que China ha realizado otro ensayo nuclear. Esta noticia es tanto más desconcertante cuanto que llega en un momento en que las negociaciones de la Conferencia sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos están entrando claramente en su fase final. Ahora es ciertamente el momento de ejercer la máxima moderación, en el sentido en que la mayoría de los Estados interpreta esta expresión.

Como he puesto en claro en anteriores declaraciones ante la Conferencia, y con motivo del ensayo anterior de China el 15 de mayo, Irlanda se opone a todos los ensayos nucleares. Pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que no están observando una moratoria respecto de los ensayos que así lo hagan y también a todos los miembros de la Conferencia que redoblen sus ya productivos esfuerzos y concierten lo antes posible el tratado de prohibición completa de los ensayos.

Quisiera también hacer constar el reconocimiento de Irlanda por las observaciones hechas esta mañana por el Reino Unido, la Argentina, Chile y el Canadá acerca de la ampliación de la composición de la Conferencia, y esperamos que esta labor proceda fructíferamente.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Irlanda su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de China, Embajador Sha.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Ante todo, señor Presidente, desearía darle una calurosa bienvenida por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. La delegación china colaborará estrechamente con usted. Al mismo tiempo, desearía dar una calurosa bienvenida a los colegas que acaban de sumarse a nosotros, los Embajadores de la India, el Canadá y Sudáfrica. Les deseo éxito en el cumplimiento de sus obligaciones.

China comprende las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares respecto de la cuestión de los ensayos nucleares. China ha adoptado siempre a este respecto una actitud de máxima moderación y ha realizado hasta la fecha un número muy limitado de ensayos. China espera que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, de la Conferencia de Desarme, concierte, de conformidad con su mandato, lo antes posible y no más tarde de 1996 un "excelente" tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. La delegación china participará, como siempre, en las negociaciones, de manera positiva, seria y responsable a fin de aportar su contribución a la pronta concertación de dicho tratado. Una vez que entre en vigor el tratado de prohibición completa de los ensayos, China respetará sus disposiciones y cesará permanentemente sus ensayos nucleares.

China posee un reducido número de armas nucleares con fines exclusivos de legítima defensa. Las armas nucleares de China no suponen una amenaza para ningún Estado. Por el contrario, China ha vivido siempre bajo la sombra de la amenaza nuclear.

Desde el primer día en que China entró en posesión de sus armas nucleares, se comprometió de manera incondicional a no ser el primer país en emplearlas y a no emplear ni amenazar con emplear esas armas contra los Estados no poseedores de ellas o las zonas libres de armas nucleares. En muchas ocasiones, China ha sugerido que los Estados poseedores de armas nucleares negocien y concierten un tratado internacional jurídicamente vinculante contra el primer empleo y sobre el no empleo de armas nucleares. Hace mucho tiempo que China ha sugerido que, al igual que ocurre con la prohibición completa de las armas químicas y biológicas, debemos tratar de concertar un tratado sobre la prohibición completa de las armas nucleares y su destrucción total. Esperamos que esta sugerencia de China reciba pronto una respuesta positiva de las partes interesadas.

China tiene sus propias opiniones respecto de algunos miembros de alianzas militares que, si bien disfrutan de la protección de un paraguas nuclear y apoyan una política de disuasión nuclear, recurren a la práctica de hacer observaciones sobre un reducido número de ensayos nucleares limitados realizado por otro Estado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No es el caso.

(El Presidente)

Como ustedes saben, continúan celebrándose consultas sobre todas las cuestiones que tiene pendientes la Conferencia. Sin embargo, todavía no hemos hallado suficiente base común que nos permita avanzar. Ahora bien, debo insistir en mis esfuerzos y tratar de aproximar las posiciones antes de que concluya mi mandato. Por lo tanto, continuaré celebrando consultas, bilateralmente y con grupos de delegaciones, y les comunicaré la próxima semana los resultados de mis esfuerzos.

La Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario de las sesiones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios en la semana próxima. Este calendario ha sido preparado en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como de costumbre, tiene carácter provisional y podrá ser modificado en caso necesario. Quedando esto entendido, y si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba el calendario.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 24 de agosto de 1995 a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.